

1.c. JUSTIFICACIÓN Y PROBLEMÁTICA

El punto de partida del trabajo es la falta de vivienda. La carencia de vivienda en Manta puede ser definida como el problema principal, pero no es una cuestión exclusiva del número de viviendas que serían necesarias para satisfacer esa necesidad habitacional en la actualidad, sino que también es un problema de la calidad de las viviendas existentes, la calidad del entorno urbano (la calle, los servicios de alcantarillado, el diseño del barrio, los equipamientos, etc.) y la dificultad objetiva que existe en la actualidad para resolver ese conjunto de problemas, que resumimos con la expresión “el problema de la vivienda”. Hay que añadir que ese problema demuestra también la invalidez de los organismos públicos a la hora de abordar la gestión de ese conjunto de medidas que se llama “políticas de vivienda”. Es decir, la falta de capacidad de los organismos públicos para resolverlo y la carencia de mecanismos legales, económicos, políticos para zanjar el problema. Esta cuestión no puede ser planteada de forma aislada, sino que hay que enfocarla dentro de un contexto determinado. Es por ello que el problema de la vivienda de Manta es un tema que hay que abordar desde una perspectiva amplia y multidisciplinar. No es solo la falta de vivienda, sino que hay que entenderlo como la dificultad de llevar adelante un proceso de producción de viviendas que disponga de las condiciones técnicas, económicas y organizativas, para lograr progresivamente en el tiempo, a través de los medios adecuados una vivienda adecuada para el conjunto de la población.

El derecho a una vivienda adecuada está reconocido en el artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU ¹. Con posterioridad se ha desarrollado la definición del derecho a la vivienda estableciendo los elementos le que acompañan. “Una vivienda adecuada debe brindar más que cuatro paredes y un techo”². Según los textos internacionales sobre Derechos Humanos, la vivienda adecuada es aquella que contempla la tenencia segura, la accesibilidad a los servicios, los materiales y la infraestructura, la asequibilidad, la habitabilidad, la localización y la adecuación a la cultura del lugar³.

1. ONU: Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Accesible en internet: [<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>]

2. ONU Hábitat: El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo n° 21, Accesible en internet: [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf].

3. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Accesible en internet: [[http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/469f4d91a9378221c12563e d0053547e?Opendocument](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/469f4d91a9378221c12563e d0053547e?Opendocument)].

Miguel Camino Solórzano, Dr. Arquitecto
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto

Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, ULEAM. Ecuador
Universidad de Valladolid, UVA. España



Figura 01. El profesor Miguel Camino en su clase de la ULEAM.



Figura 02. Docentes de la UVA en conjunto con becarios ecuatorianos en Valladolid. X - 2012

Se trata de una declaración muy básica, pero ya incorpora en su breve descripción un número importante de elementos y aspectos, verdaderamente complejos, que forman parte de la vivienda adecuada, elementos que indican lo complicado del problema y que van mucho más allá de la necesidad de una habitación.

1. EL FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES

El modelo productivo español, basado fundamentalmente en la construcción y el turismo, se ha agotado, con lo que es necesario impulsar un cambio a través de la apuesta por la investigación y la innovación como medios para conseguir una economía basada en el conocimiento. El futuro del modelo ecuatoriano basado en la extracción de materias primas tiene como límite el agotamiento de las reservas naturales. Generar conocimiento detallado, riguroso y verificable en relación a los problemas y a las necesidades que tiene actualmente nuestra sociedad es lo que garantizará un crecimiento más equilibrado, diversificado y sostenible. Para ello hay que dar un paso importante, invertir cada vez más recursos en investigación.

En nuestras universidades se ha iniciado una potenciación de la investigación, haciéndose un hueco junto a la tradicional función docente. Es una evidencia que la producción de conocimientos en las universidades se ha incrementado en los últimos 10 años, amparada por mayores inversiones en investigación. Ahora, con la crisis instalada en nuestras sociedades, es patente que los fondos destinados a la investigación están más amenazados.

Ya se ha constatado en la investigación española una reducción de la financiación en el año 2011 del 8% en relación a la suma invertida en 2008. En los años próximos se prevé que la reducción será superior, en función de la evolución de la crisis y los ajustes fiscales que se están produciendo en la sociedad española⁴. A la caída de la inversión pública en investigación

4. Informe CYD 2011. Fundación Conocimiento y Desarrollo. Accesible en Internet: [http://www.fundacioncyd.org/images/informeCyd/2011/RE_ICYD2011.pdf].

en España se añade la reducción de la inversión en investigación, con origen en la empresa privada. En el caso español la investigación es financiada esencialmente por las administraciones públicas, existiendo una importante diferencia entre los fondos públicos invertidos en investigación y los privados, con origen en las empresas. En particular, en relación a los temas de investigación en arquitectura y en urbanismo se puede decir que la gran mayoría de los fondos de investigación que se invierten en España con ese propósito específico son públicos, siendo reducida la investigación en estas materias financiada desde la empresa privada. Dicho de otra manera, la investigación en nuestro país, está sostenida en su inmensa mayoría por las universidades públicas y por fondos públicos. Naturalmente hay excepciones a esta regla, como por ejemplo las becas de investigación convocadas por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, algunas de las cuales han sido financiadas por la empresa Cabero, durante los últimos seis años⁵.

La investigación que se está realizando entre las dos universidades ecuatoriana y española es un ejemplo más de lo que decimos. La financiación que soporta esta investigación es de origen estatal y en función de los problemas presupuestarios de la administración pública española se ha suprimido la financiación para los siguientes años, de manera que no ha habido convocatoria anual de ayudas en el año 2012. En términos generales la investigación en las universidades públicas españolas supera claramente a la realizada por la empresa privada, en el caso de la investigación en urbanismo y en arquitectura se puede decir sin duda alguna que la investigación financiada por la empresa privada en este campo es marginal⁶.

A través de un largo y laborioso camino se ha ido formando en nuestras dos instituciones universitarias equipos de investigación que están dando lugar a la elaboración de conocimientos que contribuirán a la mejora de nuestras ciudades y nuestras viviendas. A través de este pequeño proyecto conjunto

de colaboración entre estas dos instituciones creemos que podemos contribuir a la mejora de las personas, el perfeccionamiento de la capacidad de la gente tomada individualmente y organizada en instituciones, en definitiva al avance de la sociedad para transformar su medio y mejorarlo.

5. La empresa Cabero financió el año pasado una beca de investigación por un valor de 12.000 euros. Ver las bases en Internet: [<http://www.fundacionpatrimoniocyl.es/SEMI.asp?id=563>]

6. Informe CYD 2011, de la Fundación Conocimiento y Desarrollo. Accesible en internet: [<http://www.fundacioncyd.org/index.php/informe-cyd/informe-cyd-2011>]

